

ACTA 1056

En la sede del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), el miércoles 18 de diciembre de 2019 y siendo las 13.00 hs., se reúne la Junta Directiva de INIA, bajo la presidencia del Dr. José Luis Repetto y con la presencia de los Ings. Agrs. Mariana Hill, Alejandro Henry, Alberto Bozzo, Rafael Secco y Fabio Montossi, este último en su carácter de Director Nacional.

Se incorporan a sala los Ing. Agr. José Paruelo (Gerente de Investigación), Miguel Sierra (Gerente de Innovación y Comunicación) y Jorge Urriaga (Gerente de Operaciones).

Se incorporan los presidentes de los distintos CARs (Pablo Platero-INIA Tacuarembó-, Erick Rolando-INIA Las Brujas-, Bernardo Bocking-INIA Salto Grande-, y Luis Bianco-INIA Treinta y Tres-). El presidente del CAR de INIA La Estanzuela se excusa por no poder asistir a dicha instancia de intercambio.

A modo de nivelar información, el presidente del CAR de Treinta y Tres comenta que esta iniciativa surge del INTERCAR y de planteos surgidos a su vez, de los distintos CAR. De esa forma se solicitó una instancia de intercambio con la Junta Directiva de INIA a modo de contar con la información económica-financiera del Instituto para compartirla en sus distintos ámbitos (con el acompañamiento de alguna autoridad de INIA).

TEMAS CENTRALES - I

Presentación del Plan Operativo Anual (POA) a los Presidentes de los distintos CARs.

El Ing. Agr. Jorge Urriaga, Gerente de Operaciones de INIA, realiza una presentación sobre el tema, informando sobre:

- i) Evolución de ingresos y egresos 2009-2019 en dólares (fondos totales -netos FPTA, fondos INIA-netos FPTA, apertura de ingresos operativos 2009-2019 en USD, evolución de fondos FPTA 2009-2019 mostrando los ingresos y su aplicación).
- ii) Evolución de reservas INIA 2009-2019, incluyendo FPTA.
- iii) Ingresos ley con sus respectivas deudas generadas:
 - a. Ingresos ley por Adicional del IMEBA.
 - b. Ingresos ley por contraparte del Estado.
- iv) Proyección quinquenal 2020-2024 (fondos INIA netos FPTA en dólares)

Asimismo, se presenta un cuadro sobre la situación de bienes de uso al 31 de diciembre de 2018 sobre los rubros: inmuebles y mejoras en propiedad arrendada, maquinaria agrícola, vehículos, herramientas y equipos auxiliares, equipos de laboratorios, mobiliario y equipos de oficina-computación-computaciones, e intangibles.

Con la información presentada, se visualiza la necesidad de implementar tres negociaciones a modo de: i) poner al día el adicional del IMEBA, ii) encontrar la mejor solución posible de



pago a la deuda que el Estado mantiene con INIA, y iii) fijar la nueva partida fija para INIA en la nueva ley de presupuesto.

INIA cuenta con dos procesos de auditoría, en los cuales quedó reconocida la deuda del Estado hacia el Instituto. Se debe trabajar intensamente con las nuevas autoridades para sensibilizar sobre el problema y las dificultades de funcionamiento del Instituto para el año 2020. Por tanto, la propuesta de negociación con el Ministerio de Economía y Finanzas sería proponer opciones interesantes y novedosas de interés nacional, a modo de recuperar la deuda. En dicha negociación, se deberá plasmar las inversiones que el Instituto actualmente está relegando debido a los atrasos de los pagos del Gobierno. Asimismo, en dicha reunión se solicitará delinear el nuevo presupuesto para el Instituto, con el apoyo de las Gremiales de Productores quienes reclamarán que los aportes realizados por los productores sean vertidos a INIA de acuerdo a la ley.

TEMAS DE DIRECCION NACIONAL

Ascensos de personal universitario investigadores y personal universitario no investigadores. - El Gerente de Operaciones, Ing. Agr. Jorge Urriaga, informa sobre la resolución de las Comisiones "Ad Hoc" que procesaron las solicitudes de ascensos profesionales universitarios investigadores y no investigadores del Instituto. El Artículo Quinto, Anexo A del Convenio Colectivo suscrito con la Asociación de Profesionales Universitarios de INIA en el mes de agosto de 2014, establece la posibilidad de que los profesionales postulen a un ascenso si reúnen las condiciones para el ejercicio de una función de superior jerarquía. Dicho Convenio establece que a los efectos de analizar tales solicitudes se debe constituir una Comisión "Ad Hoc" integrada por especialistas internos y externos. Mediante resolución de la Junta Directiva No 4855/18, se dispuso la integración de las mencionadas Comisiones. El proceso fue acompañado por el Ing. Agr. Jorge Urriaga, Gerente de Operaciones, y por la Lic. Mónica Cantileno, Técnico Principal Referente de la Gerencia de Operaciones. Analizadas las propuestas elevadas por las Comisiones "Ad Hoc" (profesionales investigadores y no investigadores) y la información elevada por la Gerencia de Operaciones, la Junta Directiva aprueba los ascensos recomendados de profesionales no investigadores y profesionales universitarios investigadores realizados por dichas comisiones. Asimismo, la Junta Directiva reconoce y agradece el trabajo realizado por las respectivas Comisiones "Ad Hoc" designadas para asesorar en la materia a las autoridades institucionales.

Se reflejan diversos casos en los laboratoristas, ya que algunos de ellos ya se encuentran en la categoría de profesionales universitarios y otros que ya cuentan con grado de Maestrías, detectándose que se encuentran en la categoría de personal de apoyo. Por tanto, hubo un significativo aumento de ascensos de laboratoristas en este ejercicio.

Los lineamientos de la Junta Directiva responden a respetar los procedimientos, exigir que los tribunales actuantes sean exigentes en la materia, así como implementar aún más los



Tribunales de Alzada- quienes son los responsables de analizar los reclamos del personal de INIA-.

Asimismo, se recomienda que el sistema de ascensos actual sea mejorable a futuro. Los investigadores que postulan para ascender del cargo de Investigador Principal al cargo de Investigador Principal Referente deberán contar con un sistema de ascensos el cual sea por méritos establecidos y la implementación de una presentación oral del funcionario donde se refleje sus aptitudes para alcanzar el cargo de Investigador Principal Referente.
Se retiran de sala los Gerentes-

PREVIOS

1. Sesión extraordinaria.

Se cita a una sesión extraordinaria de Junta Directiva en la sede de INIA Dirección Nacional, el lunes 23 de diciembre, a la hora 10.00. El único tema para abordar será la elección del nuevo Director Nacional.

Se anexa el informe la Comisión Asesora sobre el llamado del Director Nacional y un resumen del proceso llevado a cabo.

2. Nuevos Llamados INNOVAGRO.

Se establece que dichos llamados serán administrados por la ANII (llamado y ejecución).

La participación de INIA en los llamados de INNOVAGRO fue objeto de análisis por la Auditoría Interna de la Nación quien recomendó "rever la participación de INIA en proyectos ejecutados en el marco del acuerdo con ANII, analizando la posibilidad de modificar el mismo". En este marco, sin perjuicio del Plan de Acción que se apruebe, se valora favorablemente que el INIA y los técnicos de INIA participen de los proyectos a presentar al llamado INNOVAGRO, pero no podrán ser líderes de proyectos.

Se destaca que el Comité Gerencial Ampliado elevó un informe a la Junta Directiva, el cual fue elevado al asesor jurídico para elaborar una propuesta final con el Plan de Acción encomendado por la AIN tras las "recomendaciones" vertidas en su informe.

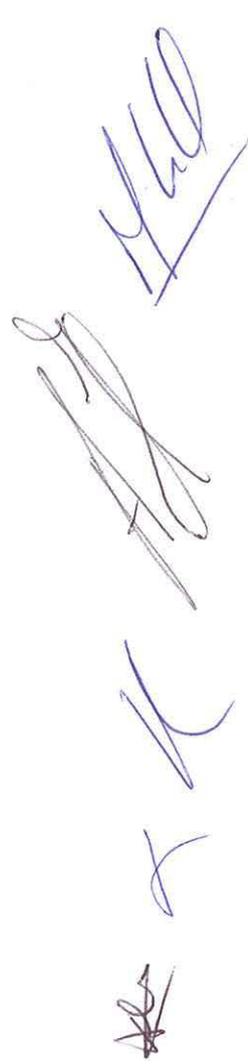
Una vez que se cuente con la propuesta del asesor legal, la misma será elevada al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, junto con el informe recibido de la Auditoría Interna de la Nación. Se propone habilitar una instancia de discusión en otra sesión de Junta Directiva, para intercambiar sobre la participación de INIA en los llamados INNOVAGRO.



Intercambio de la Junta Directiva de INIA con el Director Nacional, Ing. Agr. Fabio Montossi

La Junta Directiva mantiene una instancia de intercambio sobre su futura situación laboral con el Director Nacional.

Siendo las 19.00 horas finaliza la sesión de Junta Directiva.



**RESOLUCIONES ADOPTADAS
EN SU SESIÓN DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019, LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA
ADOPTADO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:**

- 4985/19 Se aprueba los ascensos recomendados presentados por la Comisión "Ad Hoc" que analizó las solicitudes de ascenso de los profesionales universitarios investigadores. (anexo a la presente Acta).
- 4986/19 Se aprueba los ascensos recomendados presentados por la Comisión "Ad Hoc" que analizó las solicitudes de ascenso de los profesionales universitarios no investigadores (anexo a la presente Acta).

Se sugiere realizar la próxima sesión ordinaria de Junta Directiva el día 17 de febrero en INIA Dirección Nacional.

